



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

## OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 246953**

**SANTIAGO, 31 de Agosto de 2017**

### VISTO:

Estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

@CONSIDERANDO

### RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero doña Marisela E VAKNEEN Y 5 ACOMPAÑANTES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 31 de Agosto de 2017 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°450751972, para realizar actividades remuneradas por el plazo de cuatro días, válido desde el 31/08/2017 hasta 04/09/2017

Contratado por: HIT EVOLUTION SPA

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 3.325.960 .

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)**



Mónica Luisa Peña Mege  
13506967-1  
Jefa Atención de Público (S)

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** DxS7ZqTD+BJhSb9kzn8rFw==

nmj

ID DOC : 15564050

N° Int.: 8134859 [679]31/08/2017

#### Distribución:

1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes
2. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE